Región de Murcia

Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2023/24
Centro: IES EDUARDO LINARES LUMERAS
Localidad: MOLINA DE SEGURA

1. REFERENTE LEGAL **3**
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO **3**
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN **5**
4. PROPUESTA CURRICULAR **7**
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS **7**
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS **8**
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES **10**
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO **15**
- Plan Digital de Centro. 15
- Estrategia Digital de Centro Senda. 15
9. PLAN DE MEJORA **16**
10. PLAN DE CONVIVENCIA **16**
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **16**
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO **16**
13. PLAN DE LECTURA **17**
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL **17**

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.

- Los valores, fines y prioridades de actuación.
- La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular.
- La oferta educativa y los servicios complementarios.
- El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- La estrategia digital del centro.
- Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Plan de convivencia escolar.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan lingüístico de centro.
- Plan de lectura.
- Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El IES Eduardo Linares Lumeras es un centro educativo inaugurado en 2008 para dar respuesta a la demanda existente de nuevos puestos en el nivel de Educación Secundaria Obligatoria y, en primera instancia, en la modalidad de Bachillerato de Artes. Desde ese momento, el centro va creciendo: se implanta la Formación Profesional Básica y el Ciclo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética capilar; en 2016, se amplían las enseñanzas en las modalidades de "Ciencias" y

"Humanidades y Ciencias Sociales", y contamos con nuestra primera Aula Abierta, a la que se suma una nueva unidad el curso académico 2021-2022. Todo esto es fiel reflejo de uno de nuestros pilares, la diversidad.

Nuestra localidad, Molina de Segura, es el cuarto municipio de la Región de Murcia en población: 73.498 habitantes, según censo CREM a fecha 28/11/2021, y con una extensión total de 169, 5 Km. cuadrados. Nuestra cercanía a la capital de la Región, apenas 11 kilómetros distan entre los dos núcleos urbanos, han hecho que nuestro municipio se consolide como un referente cultural, social y económico.

En el ámbito cultural, nuestro municipio ha sufrido un importante impulso durante las últimas décadas: en 2016 abre sus puertas MUDEM (Museo del Enclave de la Muralla), a este se suma el Museo del Horno del Concejo y la Casa del Folclore, el Museo Etnográfico Carlos Soriano, así como el Centro La Albarda Ritos y Tradiciones del Campo de Molina. Nuevas Salas de Exposiciones inundan el municipio: "La Cárcel", "El Jardín" o "Los Postigos", que dan visibilidad, principalmente, a los artistas molinenses y sirven para la realización de talleres.

Nuestro Festival de Teatro alcanza su quincuagésima tercera edición, lo que lo ha convertido en uno de los más longevos del panorama cultural nacional. Festivales de Música, como BSide Festival, Festival Nacional de Folclore, MOMUA (Festival de Música Antigua); nuevas Bibliotecas, como la *Biblioteca Salvador García Aguilar* y la *Biblioteca Mercedes Mendoza*, y las múltiples y variadas actividades y premios relacionados con el mundo de la Literatura: *Escritores en su tinta*, ciclo de encuentros literarios con escritores de la talla de Ana María Matute, Andrés Trapiello, César Mallorquí o Almudena Grandes, entre otros grandes. Premios, como *Setenil*, que promueve el género narrativo breve en lengua española, la inauguración del *Paseo Literario de la Letras*, que recoge los nombres de escritores reconocidos a nivel nacional, nacidos o residentes en Molina de Segura, o el recién inaugurado "Premio Subirana de Poesía", cuyo jurado está integrado por alumnos de los distintos centros de secundaria de la localidad, y que cuenta con un nutrido número de alumnos de nuestro IES.

En el ámbito social, el municipio ha crecido en los últimos diez años de forma muy importante y constante, pasando de los 66.775 habitantes a 73.498. De forma específica, esta población se ha ido asentando en las zonas periféricas y una de las más importantes es la zona de La Molineta y La Barceloneta, donde se halla nuestro

centro, que ha sabido adaptarse a las demandas y crecer para dar respuesta a las nuevas necesidades educativas.

En cuanto a la actividad económica, Molina de Segura se encuentra en el primer lugar regional por renta per cápita bruta declarada, y social. La actividad económica de mayor impacto en el municipio es la industria, desde la alimentación, embalajes, plásticos, maquinaria, transportes, conservas vegetales, química, metalistería y pequeña siderurgia, o golosinas, han convertido a este municipio en el sector que más sinergias y retroactividades crea, lo que lleva al municipio a ser una de las más importantes áreas industriales del sureste español.

La realidad de nuestro alumnado es muy diversa y eso enriquece a nuestro centro. Con un total de 681 alumnos, el 15% del alumnado es inmigrante y sus países de procedencia son muy variados, pero fundamentalmente podemos establecer estas nacionalidades: marroquí, colombiana, paraguaya, ecuatoriana, cubana, ucraniana, nicaragüense, senegalés, bielorrusa, búlgara, china, venezolana y hondureña.

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación. En nuestro centro son los siguientes:

- Implementar procedimientos de evaluación esenciales de los documentos institucionales que recojan, periódicamente, las actuaciones llevadas a cabo y la valoración de los indicadores.
- Establecer y desarrollar las medidas derivadas del análisis de la memoria anual del curso anterior, en beneficio de toda la comunidad educativa.
- Configurar una oferta educativa, basada en itinerarios educativos, que propicie el aprendizaje competencial autónomo establecido en el Perfil de salida del alumnado.
- Diseñar situaciones de aprendizaje que completen los contenidos curriculares y ayuden a la adquisición de los saberes básicos, optimizando la eficiencia didáctica.

- Generar dinámicas de coordinación educativa que ayuden a la mejora del proceso educativo.
- Asimilar propuestas de organización y gestión pedagógica que redunden en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- Arbitrar actuaciones que se adapten a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado y favorezcan una enseñanza individualizada.
- Fomentar los programas de formación para la transición a la vida adulta del alumnado de aulas abiertas, en colaboración con la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Fomentar medidas que redunden en el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres desde una perspectiva inclusiva, incentivando la participación del centro en Programas educativos como Persea, programa de educación afectivo -sexual y PIEE, programa que potencia la convivencia entre iguales y la coeducación.
- Confeccionar un plan de actuaciones, al amparo del PRAE, encaminadas a la prevención, intervención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Desarrollar un plan de actividades, en colaboración con las instituciones, que permita a los alumnos en riesgo de exclusión o abandono escolar ampliar las horas de permanencia en el centro, como el PRE.
- Establecer herramientas que permitan obtener información relevante para mejorar la calidad y equidad educativa, así como reflexionar sobre la práctica pedagógica y gestión de centro.
- Estimular el ejercicio de la participación del alumnado en la vida de los centros educativos.
- Garantizar una formación integral que promocione la salud del alumnado y potencie la promoción de estilos de vida saludables.
- Participar en cursos de formación y programas encaminados a la digitalización del centro, así como la mejora de la competencia digital de los docentes.
- Educar al alumnado en el uso responsable de los medios tecnológicos de manera segura y crítica.
- Promover convenios de colaboración entre el centro e instituciones escolares que nos ayuden a promover y difundir la imagen del centro.

- Establecer sinergias con empresas y organismos del entorno para el fomento de programas y proyectos internos que mejoren la calidad educativa y el entorno escolar.
- Impulsar la transformación del centro educativo en "Escuelas con paredes de cristal".
- Promover una cultura de transparencia que integre la gestión y difusión de los resultados del centro.

4. PROPUESTA CURRICULAR

Este documento tiene una ubicación externa[1] para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en Propuesta Curricular.

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro ofrece las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y GM, Aulas Abiertas y el Programa Formativo Profesional en la Modalidad Especial de Viveros y Jardinería.

<table>
<tr><td rowspan="4">ESO
15 grupos</td><td>1º</td><td>4 grupos</td><td rowspan="4">• Programa de Mejora
• Programa de Profundización
• Programa SENDA</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>4 grupos</td></tr>
<tr><td>3º</td><td>3 grupos</td></tr>
<tr><td>4º</td><td>4 grupos</td></tr>
</table>

[1] Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

<table>
<tr><td rowspan="2">BACHILLERATO
6 grupos</td><td>1º</td><td>3 grupos</td><td rowspan="2">• Artes
• Humanidades y Ciencias Sociales
• Ciencias y Tecnología
• Programa SENDA</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>3 grupos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Formación Profesional</td><td colspan="2">FPB</td><td>1º curso
2º curso</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grado medio</td><td>1º curso
2º curso</td></tr>
<tr><td>AULA ABIERTA</td><td colspan="3">2 grupos Programa SENDA</td></tr>
<tr><td>PFP</td><td colspan="3">1 grupo</td></tr>
</table>

En cuanto a los servicios complementarios, el centro tiene asignadas dos líneas de transporte para el alumnado que reside en Torre Alta, Ribera de Molina de Segura y Mirador de Agridulce. Es un servicio de transporte escolar, servicio educativo complementario, compensatorio y social, destinado especialmente a garantizar la efectividad de la educación básica.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

En coherencia con la actual normativa,el tratamiento de los contenidos de carácter transversal atenderá, en primer lugar, a derechos de la infancia,, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y se fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, se plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial se ha incardinado en los planes y programas educativos, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social. En quinto lugar, no se puede perder de vista el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre.

Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u

otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La Educación en Igualdad se define como la propuesta metodológica de formación y educación de mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo las mismas oportunidades a los grupos de ambos sexos.

La Educación en Igualdad presta especial atención a la eliminación de estereotipos sexistas y lucha contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas dentro de los centros de enseñanza. Busca, además, la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, tutoría legal, personal de los centros y toda la sociedad en general. La Educación en Igualdad es un concepto dinámico que evoluciona de forma paralela a la sociedad. Se entiende por Educación en Igualdad “la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”.

OBJETIVOS

- Reconocer la necesidad urgente de llevar a cabo en la vida práctica el reto de la igualdad real entre hombres y mujeres en nuestras sociedades occidentales. (económica, social, política y jurídica y lúdica y de ocio).

-Identificar el sexismo de las sociedades actuales, reconociendo la diferencia como enriquecedora de la convivencia.

-Defender la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por causa del sexo.

-Conocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

-Identificar las leyes que se han aprobado en España recientemente para evitar, en lo posible, la violencia de género y para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

-Reflexionar sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.

-Prevenir la violencia de género desde la adolescencia y reconocer principios de maltrato desde el noviazgo. Ponencias (con personal especializado) que enseñen a establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas, con independencia de su sexo.

-Sensibilizar en la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares.

-Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos laboral, político y social.

-Informar a padres y madres del Proyecto, para implicarse en el proceso educativo de sus hijos desde una perspectiva coeducativa.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. ÁMBITO EDUCATIVO

a) Planificar la educación de la convivencia y formar a todo el alumnado, desde una perspectiva integradora de las diferentes competencias, en la educación emocional, la educación en valores y el aprendizaje de habilidades sociales.

b) Mejorar constantemente el clima de convivencia, como elemento imprescindible para un buen rendimiento escolar y académico.

c) Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de planificar y desarrollar acciones promotoras de una convivencia positiva.

d) Promover la resolución pacífica de los conflictos a través de la reflexión y el aprendizaje, así como de la utilización de técnicas y estrategias de resolución dialogada, favoreciendo la escucha activa y la búsqueda de soluciones consensuadas y positivas para todas las partes, y estableciendo cauces para la comunicación.

e) Promover el respeto, la aceptación y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este buen trato deberá extenderse a todo tipo de relación interpersonal.

DOCENTES

- Valorar la coeducación como una forma de abordar la convivencia en el centro que mejorará las relaciones interpersonales.
- Aceptar que la coeducación forma parte de una educación integral.
- Trabajar en la adaptación de todos los documentos y textos trabajados para que estén exentos de estereotipos sexistas.
- Evitar todo tipo de comportamientos discriminatorios en el aula.
- Crear conciencia crítica entre el alumnado: cuestionamiento, implicación, compromiso, no neutralidad.

FAMILIAS

- Reflexionar sobre la necesidad de educar en igualdad desde la infancia.
- Necesidad de que los padres y madres colaboren en la continuidad de la educación no sexista en la escuela, así como educar en tolerancia y respeto desde el ámbito familiar.
- Desarrollar valores positivos de lo masculino y lo femenino.
- Adquirir conocimientos en tareas domésticas y cuidados de las personas en igualdad. -Hacer entender que estas responsabilidades corresponden a todos y a todas.

ALUMNADO

- Hacer que los alumnos y alumnas reflexionen sobre los estereotipos sexistas existentes en la actualidad a través de murales, exposiciones, charlas, talleres, etc.
- Trabajar la identificación y erradicación de los micromachismos presentes en la vida cotidiana.
- Buscar soluciones a las discriminaciones presentes en su entorno tanto escolar como familiar y amistades.
- Visibilizar mujeres en las distintas áreas de conocimiento: Matemáticas, Literatura, Música, Física, Química, Historia... mediante lecturas de biografías o conmemoración de efemérides.
- Trabajar en la educación de los sentimientos, especialmente en los chicos poco acostumbrados a expresarlos.

ACTUACIONES

Fomentar la coeducación implica promover la igualdad de género y la equidad entre todos los estudiantes, independientemente de su género. Las actuaciones clave que se van a implementar para promover la coeducación en el instituto:

Sensibilización y formación del personal docente:

- Proporciona formación y talleres sobre coeducación para el personal docente y administrativo.
- Fomenta la conciencia de la igualdad de género y la eliminación de estereotipos de género.

Currículo inclusivo:

- Evalúa y modifica el currículo para incluir perspectivas de género y abordar cuestiones relacionadas con la igualdad de género en diversas materias.
- Incorpora ejemplos y estudios de casos que destacan las contribuciones de hombres y mujeres en la historia y la sociedad.

Formación en habilidades socioemocionales:

- Desarrolla programas que fomenten habilidades socioemocionales, como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, que son fundamentales para las relaciones igualitarias.

Políticas y normativas institucionales:

- Desarrolla políticas y normativas claras que prohíban la discriminación y el acoso basado en el género, y establezcan un proceso para abordar estas cuestiones.

Promoción de modelos a seguir:

- Invita a ponentes y profesionales de diversos campos, incluyendo a mujeres y hombres en roles no tradicionales, para que hablen sobre sus experiencias y logros.
- Fomenta la visibilidad de modelos a seguir que desafíen los estereotipos de género.

Biblioteca y recursos educativos:

- Actualiza la biblioteca escolar con libros y recursos que promuevan la igualdad de género y muestran una amplia gama de experiencias y perspectivas de género.

Participación de los padres y la comunidad:

- Invita a los padres y a la comunidad a participar en actividades relacionadas con la igualdad de género y a apoyar las iniciativas del instituto.

Promoción de la igualdad en el deporte y las actividades artísticas:

- Fomenta la igualdad de género en las actividades deportivas y artísticas, proporcionando oportunidades equitativas y apoyando a equipos y artistas de todos los géneros.

Campañas de concienciación:

- Realiza campañas de concienciación sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en el instituto.

Espacios seguros y de apoyo:

- Ofrece espacios de apoyo donde los estudiantes puedan expresar sus preocupaciones y recibir apoyo en asuntos de género.

Es fundamental que estas actuaciones se realicen de manera continuada y se integren en la cultura institucional. Promover la coeducación no solo es beneficioso para la igualdad de género, sino que también enriquece la experiencia educativa y prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad diversa y equitativa.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

- Plan Digital de Centro[2].

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace PDC.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

- Estrategia Digital de Centro Senda.

Este documento lo elaboran únicamente los centros SENDA y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace EDCS.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[2] Según dispone el resuelvo 2.º6 de la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del plan digital de centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia “los centros educativos elaborarán el Plan Digital de Centro durante el curso escolar 2022-2023 con la guía y asesoramiento del Equipo de Responsables del Programa DigitalProf y los técnicos educativos digitales asignados a cada centro educativo y deberá ser plenamente efectivo e incorporado al Proyecto Educativo en el curso escolar 2023-2024”.

9. PLAN DE MEJORA

Los planes de mejora del centro se van a ir incorporando paulatinamente a este Proyecto Educativo. La primera actuación acometida ha sido desarrollar, conforme a las guías disponibles en CARM, e implementar de forma coherente y pragmática los planes, programas y proyectos que en el IES se desarrollan.

A su vez, se ha desarrollado el Plan de transición entre etapas, que se acomete como medida para facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa.

Se puede acceder a su contenido, haciendo clic en el siguiente enlace PTE.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace Plan de Convivencia.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace PAD

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace PLC.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace PL.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, haga clic en el siguiente enlace PAT.

Asimismo, a través de este enlace, se puede acceder al Plan de Orientación Académico y Profesional. POAP

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.